AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UARIV-SA-005-2019

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Complejo Logístico San Cayetano en la carrera 85D No. 46A-65, Bogotá D.C Teléfono: 7965150

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS, CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Grupo de Gestión Contractual de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicado en la calle 16 No. 6-66 piso 19 del Edificio Avianca de la ciudad de Bogotá D.C Teléfono: 7965150.

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II. Los proponentes deberán presentar su oferta, hasta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II
https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

OBJETO: Realizar las actividades de, mantenimiento y reparación integral locativo, preventivo y correctivo a todo costo incluido, mano de obra, suministros y repuestos a los muebles e inmuebles; en las sedes de la Unidad a Nivel Nacional, las Oficinas Territoriales y los Centros Regionales y Puntos de Atención de todos los inmuebles donde funciona y opera la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, de conformidad con las especificaciones incluidas en el Anexo Técnico No.01

El presente proceso está identificado con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72101500	Servicios de edificación, construcciones de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de apoyo a la construcción
72153000	Servicios de edificación, construcciones de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de Vidrios y Ventanearía

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72151510	Servicios de edificación, construcciones de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas eléctricos
72151200	Servicios de edificación, construcciones de instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
72151300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72154030	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercio
73152100	Servicios de producción industrial y manufactura	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura
72152300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de carpintería
72151800	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas
72153600	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen, modifique o complemente.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, estableció que, para efectos de la escogencia de contratistas, ésta se hará mediante las modalidades de selección: Licitación Pública, Selección abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa. Igualmente el citado artículo en su numeral 2º contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada "Selección Abreviada", en el siguiente sentido: "La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual

Esta modalidad de selección de contratista posee varias causales que apuntan a ella, sin embargo y para el caso concreto se hace necesario transcribir el literal b), numeral 2º, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

En consideración a la cuantía del presente proceso de selección, y dado que los factores preponderantes para la escogencia del contratista serán la calidad y el precio, LA UNIDAD adelantará un proceso por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo señalado en el literal b) numeral 2º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta agotar los recursos del contrato.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

Fecha aproximada: 21 de junio de 2019
Hora: 10:00 am.
Lugar: Los proponentes deberán presentar su oferta, a través del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE. Las ofertas deben ser presentadas de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

5.1 Definición de presupuesto

EL presupuesto oficial para la presente contratación será por la suma de hasta **CUATROSCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($416.360.000)**, incluido IVA cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional legales a que haya lugar y costos y demás conceptos fijos, variables, directos e indirectos, en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta y del contrato, tales como logística, transporte, contratación o vinculación de personal y demás actividades necesarias para el desarrollo del objeto del proceso de selección y descritas en el presente documento.

5.2. Imputación presupuestal

Para respaldar el presentar proceso de selección, la Entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 22619 del 29 de marzo de 2019, expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de LA UNIDAD; con cargo a los siguientes rubros asignados:

CDP	RUBROS	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR
22619	A-02-02-02-005	10	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	$ 319.000.000
	C-4101-1500-19-0-4101033-02	11	ADQUISCION DE BIENES Y SERVICIOS	481.000.000

NOTA 1: La tarifa del IVA cuando haya lugar, será la establecida por la normativa vigente y estará a cargo del contratista, así como los demás impuestos a que haya lugar.

NOTA 2: El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio con recibido a satisfacción por parte del supervisor. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados o bienes efectivamente entregados con recibido a satisfacción por parte del supervisor.

NOTA 3: El valor unitario de los servicios y/o bienes será el que resulte al momento de la adjudicación.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

De conformidad con el documento de "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", publicado en el Portal "http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente", no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones derivadas de los Acuerdos Comerciales.

Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones de tales Acuerdos es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables, y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna excepción.

Por lo anterior, y previa revisión de los Acuerdos Comerciales vigentes, a continuación, se establece en qué Acuerdos, la Unidad está o no incluida dentro de las entidades cubiertas por éstos, y en qué Acuerdos, el presente proceso de contratación está o no exceptuado de su aplicación.

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida SÍ/NO	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación SÍ/NO	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial SÍ/NO
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SÍ	SI	NO	SI
	MEXICO	SÍ	SI	NO	SI
	PERÚ	SÍ	SI	NO	SI
CANADÁ		SÍ	SI	NO	SI
CHILE		SÍ	SI	NO	SI
COREA		SÍ	SI	NO	SI
COSTA RICA		SÍ	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SÍ	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SÍ	SI	NO	SI
MEXICO		SÍ	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SÍ	NO	NO	NO
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	SÍ	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SÍ	NO	NO	NO
	HONDURAS	SÍ	NO	NO	NO

MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

De conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1480 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto1082 de 2015, la cuantía del presente proceso de selección es mayor a US$125.000, por lo tanto, **NO** es susceptible de ser limitada a MIPYMES.

INDICACION SI EN LA PRESENTE CONVOCATORIA HAY LUGAR DE PRECALIFICACIÓN

En razón a que la modalidad contractual es selección abreviada de menor cuantía presencial no hay lugar a precalificación, teniendo en cuenta que ésta es una condición que se aplica en la modalidad de Concurso Público de Méritos

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La totalidad de condiciones de participación en el presente proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente junto con el presente Aviso de convocatoria.

No obstante, de forma general se enuncian los requisitos habilitantes y factores de evaluación, que los interesados en participar en este proceso de selección deben acreditar en su propuesta:

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES.

1. De capacidad Jurídica y requisitos jurídicos
2. Condiciones de experiencia
3. De Capacidad Financiera y Organizacional

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

CRITERIOS DE PONDERACION	
1. CALIDAD	**ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**
1.1 El Documento de Acuerdos de Servicios Comerciales expedido por las empresas proveedoras de materiales en el que se comprometen con el proponente con unos tiempos específicos de entrega de materiales relacionados con las actividades específicas de mantenimiento de equipos de aire acondicionado, instalaciones hidráulicas, instalaciones eléctricas, cerrajería y pintura para muros, establecidas en el ANEXO 01 de especificaciones técnicas mínimas	Max 300 Puntos
1.2 Elaborar el Diagnostico del mantenimiento de los equipos de Aire Acondicionado sin costo adicional a la oferta económica.	Max 300 Puntos

CRITERIOS DE PONDERACION	
TOTAL MAXIMO PUNTAJE CRITERIO DE PONDERACION CALIDAD	**600**
2 PROPUESTA ECONOMICA	
	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
Propuesta Económica	Max 300 Puntos
TOTAL MAXIMO PUNTAJE CRITERIO DE PONDERACION PROPUESTA ECONOMICA	**300**
2 INDUSTRIA NACIONAL LEY 816/03	
	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
3.1 Proponente que ofrezca bienes o servicios 100% nacionales	Max 100 Puntos
3.2 Proponente que oferte bienes o servicios extranjeros con incorporación de componente colombiano de servicios profesionales, técnicos y operativos	Max 50 Puntos
TOTAL MAXIMO PUNTAJE CRITERIO DE PONDERACION PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL LEY 816/03	**100**
TOTAL MAXIMO DE PUNTAJE A OBTENER DE LOS CRITERIOS DE PONDERACION	**MAXIMO 1000**

INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En este proceso de selección **NO** hay lugar a precalificación en virtud de que no es un Concurso de Méritos.

CRONOGRAMA

ACTUACION	FECHA	LUGAR
Publicación de estudios previos y aviso de convocatoria	22 de mayo de 2019	SECOP II
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	22 de mayo de 2019	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	29 de mayo de 2019	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	04 de junio de 2019	SECOP II

ACTUACION	FECHA	LUGAR
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	05 de junio de 2019	SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	05 de junio de 2019	SECOP II
Plazo para manifestación de interés	07 de junio de 2019 hora: 10: 00 am	SECOP II
Sorteo Consolidación de oferentes que manifestaron interés de participar (si hay lugar a ello)	10 de junio de 2019 10: 00 am	El sorteo se realizará si a ello hubiere lugar en la carrera 85D No 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano Bogotá, Sede Principal de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas,
Publicación acta de Conformación de lista de Interesados seleccionados en el sorteo (Si hay lugar a ello)	10 de junio de 2018	SECOP II
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	13 de junio de 2019	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	18 de junio de 2019	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	19 de junio de 2018	SECOP II
Presentación de Ofertas	21 de junio de 2019	SECOP II
Apertura de Ofertas	21 de junio de 2019	SECOP II
Informe de presentación de Ofertas	21 de junio de 2019	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	27 de junio de 2019	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3 de julio de 2019	SECOP II
Respuesta a las observaciones al informe de verificación o evaluación	8 de julio de 2019	SECOP II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	10 de julio de 2019	SECOP II
Firma del Contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación	SECOP II
Entrega de la garantía única de cumplimiento	Dentro del día hábil siguiente a la firma del contrato	SECOP II
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	Dentro del día hábil siguiente a entrega de la garantía	SECOP II

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los estudios previos y el proyecto del pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados a través de la plataforma del SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2019.